



**BASES PARA EL II CONCURSO INTERNO DE EVALUADORES PARA LA TOMA DE
EXAMEN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCION DE CLASE "A" EN SUS
DIFERENTES CATEGORÍAS
R.D.R. N° 852-2023-GR.PUNO/GRI/DRTC.**

I. OBJETIVO:

Establecer los requisitos y procedimientos para la designación de evaluadores responsables de la toma de Exámenes de Habilidades en la Conducción para la obtención de licencia de conducir de la clase A y sus categorías.

II. FINALIDAD

Garantizar que las evaluaciones y calificaciones del examen de Habilidades en la Conducción a cargo de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Puno, Se sujeten a los principios de Transparencia, Honestidad y Veracidad, asimismo, determinar la imparcialidad del evaluador designado mediante Resolución Directoral Regional, de conformidad con los procedimientos normativos vigentes.

III. BASE LEGAL

- Ley N°27181- "Ley General de transporte y Tránsito Terrestre"
- Ley N°27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Modificado por la ley N° 27902"
- Decreto supremo N° 016-2009-MTC- Reglamento Nacional de Transito - Código de Transito
- Decreto Supremo N°058-2009-MTC- Reglamento Nacional de Vehículos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°007-2016-MTC, aprueba el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir en sus modificaciones
- Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno, aprobado con Ordenanza Regional N°04-2016-GR PUNO-GRP.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Comisión Evaluadora se encargará de este proceso de Selección de los evaluadores de Examen de Habilidades en la Conducción a los postulantes para la Obtención y recategorización de Licencias de Conducir de las categorías A-I, A-IIa, A-IIb, A-IIIa, A-IIIb y A-IIIc.

Los ganadores del proceso de selección (evaluadores) asumirán sus funciones una vez que cuente con la Resolución Directoral Regional, suscrita por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.



Las plazas convocadas para evaluadores serán declaradas ganadores a los postulantes que aprueben con el puntaje respectivo, si al concluir el proceso, no hayan sido cubiertas con los postulantes, se hará una nueva Convocatoria hasta cubrir dichas plazas.
Se convocan a 05 plazas vacantes

V. REQUISITOS MINIMOS PARA LA DESIGNACIÓN DE EVALUADORES PARA EL EXAMEN DE MANEJO



- 5.1. Solicitud dirigida a la comisión (ANEXO 01)
- 5.2. Poseer licencia de conducir de cualquiera de las siguientes categorías: A-I, A-II y A-III. A
- 5.3. Tener la condición de trabajador nombrado y/o contratado del régimen laboral N° 276 (antigüedad mínima de 03 años) y obrero permanente en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno.
- 5.4. Declaración jurada de no tener sanciones administrativas o denuncias administrativas y judiciales que se encuentren pendientes de resolver (ANEXO 02)
- 5.5. Declaración jurada de no adolecer de enfermedades físicas y Psicológica (ANEXO 03)
- 5.6. Presentar Record de Conductor vigente (diez últimos días)
- 5.7. Tener cursos de capacitación en Educación y seguridad vial, mecánica automotriz y manejo

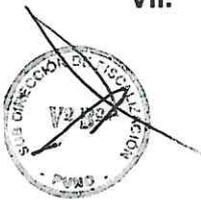


VI. IMPEDIMENTO PARA POSTULAR



- 6.1. El personal que venía ocupando el cargo de evaluador en dos periodos anteriores (2022 y 2023).
- 6.2. Personal jerárquico que ocupe cargo de responsabilidad (Jefes de Oficina y Sub Directores).

VII. DEL LUGAR A DESARROLLARSE EVALUACIONES A LOS POSTULANTES:



- 7.1. La evaluación práctica se efectuara en el Circuito cerrado de Patallani, para clase "A" categorías I, IIa, IIb, IIIa, IIIb y IIIc
- 7.2. Los postulantes asumirán la responsabilidad de la presencia del tipo de vehículo a manejar, según la categoría a la cual postula.

El proceso de selección podrá ser declarado nulo, cuando se detecta o determine la ocurrencia de algún hecho irregular, que a juicio de la Comisión Evaluadora sean de carácter doloso y pongan en riesgo la legitimidad del proceso o contravenga las bases del concurso.

VIII. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- 8.1. Dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la bases del concurso



- 8.2. Programar, convocar y ejecutar el proceso de selección de evaluadores de examen de Manejo de los postulantes para la obtención y recategorización de licencias de conducir en las diferentes categorías
- 8.3. Elaborar el cronograma del proceso de selección de evaluadores
- 8.4. Participar en el proceso de selección en todas sus etapas
- 8.5. Realizar las calificaciones de los postulantes de acuerdo a los lineamientos descritos en la presente base
- 8.6. Publicar los resultados, una vez concluidos del proceso de selección

IX. DE LA CALIFICACIÓN AL POSTULANTE A EVALUADOR

La evaluación de los aspirantes a evaluadores consta de las siguientes etapas con su correspondiente ponderación. **Puntaje máximo 60 puntos.**

1. Evaluación curricular (Capacitación) 30 puntos

- Capacitaciones (1 punto por certificado) 06 puntos
- Estudios: quinto de secundaria 05 puntos
- Profesionales 06 puntos
- Licencias de conducir A-IIb 06 puntos
- Licencias de conducir A-IIIc 07 puntos

2. Examen de Habilidades en la conducción 30 puntos

3. Record del conductor: No haber cometido infracciones al reglamento de tránsito en los 06 últimos meses (M1, M2 Y M3). En caso que tenga la infracción serán declarados NO APTO.

9.1. Los postulantes a Evaluador contarán con una (01) oportunidad para la aprobación del examen de Habilidades en la Conducción. Asimismo, dicho postulante que incurra en tres (03) faltas leves o una (01) falta grave durante su Examen de Manejo Práctico, automáticamente será desaprobado y descalificado del proceso de selección.

9.2. La nota final, será la suma de cada una de sus respectivas ponderaciones que obtenga en el transcurso de cada fase del concurso.

9.3. Al final del proceso se publicarán los resultados en estricto orden de mérito en el portal web o en vitrinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

9.4. Los ganadores cumplirán en presentar su documentación sustentadora de las declaraciones juradas antes de la emisión de la resolución directoral

X. VIGENCIA DE DESIGNACIÓN DE EVALUADORES

Los evaluadores seleccionados de acuerdo a la presente convocatoria, serán designados mediante Resolución Directoral Regional por el periodo presupuestal 2024.





XI. DE LA CONVOCATORIA y CRONOGRAMA.

- Convocatoria 04 y 05 de enero de 2024
- Presentación de expedientes 08 de enero de 2024 HASTA 4.00 p.m
- Calificación de expediente y publicación de resultados 09 de enero del 2024
- Presentación de reclamos y absolución 10 de enero de 2024
- Examen de manejo 11 de enero de 2024 - 9.00 a.m.
- Publicación de resultados finales 11 de enero de 2024
- Emisión de Resolución Directoral 15 de enero de 2024

NOTA

- La presentación de documentos será en folder de manila
- Adjuntar los requisitos descritos en el punto V de las bases además deberán de presentar copias de su DNI
- Los documentos deberán estar debidamente foliados
- Los postulantes deberán de especificar a que categoría están postulando

DISPOSICION FINAL:

En el supuesto de que un acto, hecho no haya sido previsto o que surja algún inconveniente en el transcurso de la evaluación, la comisión de convocatoria, tiene la autonomía para resolver en forma inmediata.

Puno, 04 enero del 2024.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Héctor Garate Esquivél
EFE OFICINA DE ASesorIA técnICA

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Dirección de Circulación Terrestre

Lic. Maximo R. Quispe Turpe
SUB DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

Yapu Mamani
DIRECTOR
CAP. 4663

MIEMBRO



ANEXO 01

**SOLICITA: PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
PARA EL II CONCURSO INTERNO DE
EVALUADORES DE MANEJO - 2024.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PARA EL CONCURSO INTERNO DE
EVALUADORES DE MANEJO PRÁCTICO.**



Yo.....
identificado con DNI N°:.....con
domicilio:.....

..... Ante ud.
con el debido respeto mi presento y expongo.



Que, teniendo conocimiento del concurso interno de evaluadores para la toma de examen de habilidades en la conducción de la clase "A" en sus diferentes categorías.

Por consiguiente solicito se me Considere como postulante para ser evaluador en la categoría:.....para lo cual cumpla en adjuntar con los requisitos exigidos en las bases del concurso interno.



POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. acceder lo solicitado

Puno:..... de enero de 2024.



Gobierno Regional
Puno

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

UNIDAD DE
PERSONAL



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE NO TENER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Yo:.....Identificado con DNI N° :.....
Con Domicilio Legal N:.....de
Distrito:..... Provincia:.....Departamento:.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Declaro NO tener sanción Administrativa o denuncia administrativa, y judiciales que se encuentra pendientes.

El presente Declaración Jurada se formula para participar en concurso interno de Evaluadores para la toma de examen de habilidades de la conducción de clase "A" en sus diferentes Categorías para el periodo 2024.



Puno, enero del 2024

Firma y Huella digital



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE NO ADOLESER DE ENFERMEDADES FISICAS PSICOLOGICAS.

Yo:.....Identificado con DNI N° :.....

Con Domicilio Legal N:.....de

Distrito:..... Provincia:.....Departamento:.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Declaro NO adolecer de Enfermedades Física y Psicológica.

El presente Declaración Jurada se formula para participar en concurso interno de Evaluadores para la toma de examen de habilidades de la conducción de clase "A" en sus diferentes Categorías para el periodo 2024.



Puno, enero del 2024



Firma y Huella digital